

# DIARIO CONSTITUCIONAL,

## POLITICO Y MERCANTIL

### DE BARCELONA.

Martes 12 de Agosto de 1823. = Sta. Clara Virgen.

Las cuarenta horas están en la parroquia de S. Pedro; se reserva á las seis y media;

#### NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 11 de Julio.

El Constitucional, núm. 189. — Principia con un art. en que se escorta á los buenos sacerdotes y á todos los ciudadanos á correr á impedir los progresos de la inquisicion instalada ya en Madrid, porque es mejor sufrir mil muertes que vivir bajo la férula de este tribunal.

Sigue un párrafo, en que al hacer presente las causas por las cuales ha adquirido celebridad el núm. 7, se dice que todas quedarán en zaga comparadas con lo famoso que aparecerá el mismo núm. siete en los fastos de la historia, si los siete ministros actuales salvan la Patria.

A continuacion, con el epígrafe Sumision y respeto, protestan los Editores que en lo sucesivo se llenará su lintero con miel, que su pluma será de tórtola, y sus polvos harina de maiz, á fin de que nadie pueda decirles una palabra mas alta que otra.

Publicase copia de una carta que el Sr. Rotalde dirigió el 6 desde el cuartel de Santa Elena al ministro de la Guerra, suplicándole que en vez de enviársele á La-coruña se le concediese ser juzgado militarmente.

El Morning-chronicle del 18 publica una larga lista de los individuos que han hecho donativos para auxiliar á la España, entre los cuales se notan personas de la mayor suposicion. Con los espresados periódicos ingleses se ha recibido un folleto impreso en Lóndres en lengua española, en el que se describe la gran asamblea popular celebrada en aquella ciudad con objeto de favorecer á los constitucionales españoles. Los editores en seguida se espresan en estos términos: «Todos los periódicos, tanto ingleses como franceses, hacen muy serias é importantes reflexiones sobre un paso que acaba de dar la Santa Alianza, y que descubre todo el fondo de sus proyectos y maquinaciones. Parece ser que el Austria, la Rusia y la Prusia han retirado sus embajadores de la corte de Stuttgart con motivo de haberse establecido en el Wurtemberg el régimen constitucional. Este acontecimiento ha llamado con justicia la atencion de la Europa; porque la Constitucion del Wurtemberg ha sido otorgada (octroyée) libre y espontáneamente á aquellos pueblos por su mismo rey, y por consiguiente tiene el requisito que hasta ahora se escigió para no ser tachada de ilegítima. El Morning-chronicle asegura tambien que se han hecho repetidas instigaciones por la Santa Alianza á la Dieta germánica para que suprimiese algunos periódicos que se publicaban en sus dominios: fácil es preveer adonde se encaminan todos estos pasos.»

Diario de la corte. = Reflexionándose sobre la quinta de sefentá mil hombres decretada por el Gobierno intruso, se manifiesta que los enemigos esperimentarán los efectos de su pri-

mer engaño, y acabarán de convencerse de que la apatía que ha reinado hasta ahora en los pueblos no era efecto de odio contra la Constitucion, sino de amor al reposo que engañosamente les prometían; pues los que abandonaron las banderas de la Patria, y los jóvenes que huían de sus hogares por no alistarse en las filas patrióticas, menos querrán añadir á la vejacion el oprobio, incorporándose con las bandas de facciosos y siendo auxiliares de los enemigos de su bien; por cuya razon, conociendo que no habrá orden ni concierto mientras no se reúnan todos al rededor del trono constitucional, es de esperar que así lo verifiquen, y que contribuyan á lanzar de España á los estrangeros, y á acabar con los pérfidos que están despedazando las entrañas de la Patria.

En Afecciones políticas se dice que S. M. se ha servido aceptar la renuncia que el general Vigodet ha hecho por tres veces del mando del ejército de Reserva, y que ha nombrado para sucederle al mariscal de campo D. Antonio Barriel, cuyos conocimientos militares, actividad y decision nada dejan que desear.

El correo de Levante ha traído cartas de Málaga del 2 y de Granada del 29 del pasado. Las primeras dicen que el general Zayas se hallaba en Lucena, y las de Granada dan todas por positiva la venida del general Ballesteros; pero ninguna afirma haberse verificado ya en aquella época.

#### CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ZULUETA.

Concluye el extracto de la sesion del día 8 de Julio.

El Sr. Canga: Yo deseo que el Sr. secretario de Hacienda me diga si los varios empleados del ministerio han tenido medios para venir á esta ciudad despues de la entrada del general Lopez Baños en Sevilla.

El Sr. secretario de Hacienda: Antes de pasar á contestar á las ideas que ha vertido el Sr. Rodriguez Paterna, satisfaré los deseos del Sr. Canga.

El Gobierno proveyó á la venida de los empleados, y respecto del ministerio de mi cargo puedo decir que no solo ha venido el archivo sino tambien un cúmulo de expedientes y los empleados subalternos de la secretaría; lo que prueba que el general Lopez Baños hizo todo lo posible porque viniesen los empleados; pero habiendo indicado el Sr. Rodriguez Paterna que habia habido imprevision por parte del Gobierno, creo de mi deber hacer presente á las Cortes que el Gobierno desde primeros de Junio habia tomado las disposiciones mas activas para trasladarse á la Isla Gaditana. El mismo medio del barco de vapor fué tambien un recurso dejado de antemano por el Gobierno para que verificasen los empleados su viage, y auxilió algunos hasta con preferencia á los mismos individuos de la Regencia.

Tampoco puedo menos de contestar á un hecho que ha

citado el Sr. Paterna, á saber, el suicidio del desgraciado general Salvador. Ha dicho su señoría que se degolló porque no quiso sobrevivir á algunos pasos que habia dado, lo cual se ha repetido mucho por nuestros enemigos. Nadie mejor que sus compañeros pueden penetrar la causa de este suceso. Es sabido que el general Salvador hacia algunos años que tenia una salud delicada, su fisico mismo le puso en el estado de delirio, en el cual se degolló. Durante el camino de Sevilla á aqui tuvimos que detenernos en algunos puntos para cuidar de su existencia ¿qué extraño es, pues, que un hombre con una salud tan delicada tuviese un fin tan desgraciado? El general Salvador, buen español, bajó al sepulcro sin remordimiento alguno de conciencia.

El Sr. Secretario de Gracia y Justicia; El Gobierno tomó todas las providencias para verificar la traslacion, y entonces y despues pudieron todos los empleados trasportarse.

No puedo menos de decir que he oido con mucho disgusto lo que ha dicho el Sr. Paterna respecto del desgraciado general Sanchez Salvador, pues se ha dicho en términos tan generales que puede la inculpacion refluir sobre todo el ministerio. Ha dicho su señoría que este sugeto, no pudiendo sobrevivir á algunas acciones tomó la determinacion de suicidarse. Esto no es cierto, y este dicho vago, repito, que puede refluir sobre todo el ministerio, porque es bien sabido que un ministro nada hace sino con acuerdo de sus compañeros, principalmente en asuntos de entidad.

En dos papeles que dejó escritos el general Sanchez Salvador, y que yo he visto, confiesa que no tenia ni culpa ni delito por la que tuviese remordimientos de conciencia. Dejó de existir por no poder resistir su fisico los efectos del trabajo y de su poca salud, como á mí me lo dijo mas de una vez. Se hallaba con un dolor casi continuo de cabeza, una llaga abierta en una pierna y otros varios achaques. Dos dias pasó en la cama sin comer ni tomar mas que una taza de caldo. En el tránsito, a pesar de sus achaques, el descanso que tenia era abrir su secretaría y ponerse á trabajar, saliendo de ella para volver á tomar el camino. Asi que, Señores, la desgraciada muerte del general Salvador no puede verse sino como efecto del mucho trabajo y de su salud delicada.

Contrayéndome ahora al dictamen de la comision, diré que no deben las Cortes encontrar inconveniente en aprobarlo en su totalidad, sin perjuicio de las observaciones que puedan hacerse sobre sus artículos, pues que si algun empleado no mereciese quedar privado de su destino podrá vindicarse, y lo obtendrá despues; y asi yo creo que las Cortes no debean tener dificultad en aprobar en su totalidad el dictamen.

Se declaró el punto suficientemente discutido y haber lugar á votar sobre la totalidad del dictamen por 43 votos contra 42.

El Sr. presidente suspendió la discusion de este asunto.

Se declaró comprendida en el artículo 100 del reglamento, y se mandó pasar á la comision Eclesiástica una proposicion de los Sres. Isturiz y Velasco, en la cual pedían á las Cortes, que mediante haber abandonado el R. obispo de esta ciudad su diócesis, se declarase vacante el obispado sino vuelve á la diócesis dentro del tiempo que dure la actual legislatura ordinaria.

El Sr. presidente anunció que mañana se continuaria la discusion pendiente, y levantó la sesion.

Nota. En la gaceta del 8 se omitió poner despues del dictamen de la comision primera de Hacienda sobre el presupuesto de Guerra, que habian sido aprovadas sin discusion las partidas que comprendia, como tambien los artículos con que da fin dicho dictamen.

BARCELONA 11 DE AGOSTO.

7.º DISTRITO MILITAR. — ESTADO MAYOR.

(Orden general del 11 de Agosto.)

Mañana á las siete se celebrará consejo de guerra en el

principal de Atarazanas; que lo presidirá el Teniente Coronel Comandante del 21 de línea D. Tomas Metzger, para juzgar la causa formada contra el soldado Juan Maestre de la 5.a compañía del mismo cuerpo acusado de robo.

Asistirán de vocales 3 del mismo batallon, 1 de Artillería, otro de la M. A. de Gerona, y otro del 13 de línea. La misa del Espíritu Santo en Santiago, capellan celebrante, el del cuerpo.

Todos los cuerpos del ejército permanente, M. V. y partidas sueltas que se hallan en la actualidad en esta plaza, pasarán sin pérdida de momento á la junta administradora de fondos y caudales públicos las listas de la última revista de comisario del presente mes, para ser socorridos con arreglo á ellas.

3.º batallon de la M. N. V. — Comandancia.

Este batallon al ver el rasgo patriótico de los beneméritos que componen el regimiento 21 de línea que se han ofrecido para los trabajos de la cortadura que se está haciendo en el fuerte de Lacy; deseando siempre dividir las fatigas con los del ejército permanente, se ofrecen igualmente los individuos que componen este 3.º batallon á salir á ayudar á dicho cuerpo cuando V. S. tenga por conveniente, deseando me dé la orden con un dia de anticipacion para prevenirlo á los V. S. del batallon de mi mando. — Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 11 de Agosto de 1823. — José Montero y Vigodét. = Sr. Comandante General en 2.º de este 7.º distrito.

2.ª Seccion. — Al Comandante del 3.º batallon de M. N. V.

Por el oficio de V. de hoy he visto el brillante rasgo del cuerpo de su mando ofreciéndose á trabajar en las obras de fortificacion, imitando noblemente al batallon n.º 21 de infantería de línea. Al admitir tan patriótica oferta experimento las mas dulces sensaciones por el con vencimiento en que me afirman tamaños rasgos de virtudes cívicas de que no triunfarán los viles esclavos que nos persiguen, interin quede uno solo de los distinguidos patriotas que con las armas en la mano sostienen la causa mas legítima.

Sírvase V. manifestar á todos los ciudadanos de ese tercer batallon que admito su oferta con el mayor gusto dándole las mas expresivas gracias, que doy cuenta de ella al Excmo. Sr. general en jefe para su satisfaccion. Con el mismo objeto lo hago notorio en la orden de la plaza, y por la misma avisaré del dia en que disponga hacer uso de tan patriótico ofrecimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 11 de Agosto de 1823. — Antonio Roten. — Sr. Comandante del tercer batallon de M. N. V.

En vista de tan patriótico ofrecimiento el 3.º Batallon de M. N. V. mandará 200 hombres para el insinuado trabajo mañana á las 6, de ella con el correspondiente número de oficiales, los que se presentarán al Comandante de ingenieros que les enseñará el parage en que deberán trabajar en el glasis del fuerte de Lacy.

Los cuerpos y partidas del ejército permanente existentes en esta plaza presentarán inmediatamente en este E. M. un presupuesto supuesto de lo que importan las pagas de los oficiales arreglado á la revista del presente mes incluyendo en él los que tengan agregados respectivamente para percibir sus haberes.

En la orden del 10 se pidió á los cuerpos de M. N. V. una noticia de los Oficiales que indispensablemente necesitan de que se les abone la paga para su subsistencia, siendo esta la que disfrutaban los de Cazadores de Provincia; y no habiéndola presentado ninguno de los expresados cuerpos, se previene lo verifiquen al Gefe de la 3.ª Sección del E. M. con la brevedad posible, no incluyendo en ella á los que la obtengan en otro destino ó empleo. — Albo.

Se nos acaba de asegurar que varios patriotas comprometidos por el sistema, que fiados en las capciosas promesas de los invasores, ó atemorizados por las penas que se les

conminaban en un bando ó decreto de la Regencia Galo-faciosa de Madrid, si no se restituian á sus casas, dentro el termino que se les prefixaba; regresaron efectivamente a Torá, su patria, y apenas llegaron han sido barbaraemente asesinados.

Sabemos tambien que todos los patriotas y milicianos emigrados que han regresado á Manresa ú otros puntos invadidos por los enemigos, son tratados con el mayor rigor y publicamente insultados por los serviles y facciosos, y hasta por las mugeres fanáticas que llegan al estremo de apedrearles, llamándoles judios, hereges y fracmasones, y á sus honradas esposas las p . . . negras.

Patriotas de todas clases! He aquí la suerte que os espera, si regresais á vuestros hogares: Los insultos, el baldon, el oprobio, y la muerte. Sirváos de escarmiento lo que há sucedido en Torá, y no fieis en las palabras ni en las promesas, ni os arredren las amenazas de los agentes del fanatismo y de la tiranía. Empuñaad todos las armas en defensa de la justa causa, y vengad con el hierro y el acero las privaciones y penalidades que os han acarreado los invasores.

Estábamos para darnos de cabeza contra una pared hoy cuando se nos ha dicho que un patron conductor de dos balijas de Cádiz se habia visto en la precision de echarlas al agua viéndose perseguido por los buques enemigos del bloqueo pocas millas antes de llegar al puerto: porque desengañémonos, esto de estar comprometidos con el público á darle ocho columnas diarias, y no saber como llenárlas; esto de perder los subscriptores, y no vender Diarios, cuando no hay noticias; esto de vivir con la esperanza de *mañana* llegará un correo, y tendremos materia para algunos dias; esto de no estar uno con humor de escribir á todas horas; y finalmente esto de vivir en el limbo sin saber lo que pasa a un cuarto de hora, digámoslo asi, de esta ciudad, es un apuro de los mayores en que puede verse un hombre; y saber *ainda mais* que se han zambullido en las profundas olas dos balijas, (balijas, de nuestra alma!) que precisamente nos hubieran traído los *Espectadores*, los *Redactores*, las *Gacetas*, los *Mercantiles* etc. etc., que nos sacaban de apuros; es una desesperacion. En ella nos hallábamos, cuando por un muchacho de la Imprenta hemos recibido el siguiente anónimo, que nos apresuramos, á publicar pues aunque escrito en estilo algo gongórico, puede ilustrar algun tanto á las autoridades ó á las personas á quienes corresponda, para evitar que en lo sucesivo nos sucedan iguales calamidades como las que lamentamos. El escrito dice asi; y valga por lo que valga.

— Si las interesantes correspondencias marítimas, no se remiten por barcos muy valeros, é igualmente no se les remuneran con alguna gratificacion á sus patrones, nunca, ó rara vez llegará á salvamento alguna de ellas y serán su panteon los subterráneos de Neptuno: porque como el patron, á mas de ser su barco algo dormilon, no le produce ninguna utilidad esta servicio, le es indiferente que le reconozca, ó no algun buque del bloqueo, pues sabe que con tirar la correspondencia al mar, salió de cuidados, y sigue su camino.

*Nota.* Acabamos de saber que solo há sido una la balija tirada al agua, y que solo traía la correspondencia de Tarragona.

#### ARTICULOS COMUNICADOS.

Sres. Editores: Al leer los pretendidos elogios que se dispensan en el Indicador del 11 del corriente al benemérito soldado del regimiento de Zaragoza, 33 de línea, cuyo nombre efectivamente debe quedar grabado en el corazon de los patriotas, no han podido menos de sorprenderse las almas sensibles que se resienten de los insultos que se hacen á sus compatriotas; pues al paso que los elogios merecidos dignamente ofenden la modestia de los que no aspiran á la ambicion de immortalizarse por las azañas que el deber impone, repugna mas la humillacion de condecorarle con la degrada clase de *criado de un amo*, que en sentido del dic-

cionario; y de las leyes fundamentales, es lo mismo que no ser ciudadano. Semejante usurpacion que se hace por el articulista á la dignidad y caracter del patriota á quien se elogia, ofende el ser de hombre, ofende la mejor y mas brillante clase del ejército, ofende al mejor de los destinos, y no solo al Lorenzo Nicolau, si que el agravio se hace estensivo a la respetable clase á quien se desprecia mas de lo que se elogia.

El oficial ser amo de un Guerrero!!!...? que horror! que ideas de los derechos del hombre! ¡ con que nos estamos matando por que el Rey no se titule amo, y lo será...! Lenguage poco conforme con el siglo en que nos hallamos.... bien que si nuestros legisladores hubiesen abolido ya, como debieran haberlo hecho ese envilecimiento á que se humilla al Soldado, haciéndole desempeñar obligaciones ajenas de su intituto, la Patria no se veria pribada de los brazos de carece: el oficial no tendria la Superioridad que se permite sobre el que ha llegado por sus merecimientos á ser Gefé despues de haber sido asistente, y en fin las prensas no degradarian las columnas de un Periódico que al epilogar la constancia de Nicolau, digno Soldado de España, renueva en esta Nacion el ominoso y servil nombre de *Amo* de la clase mas ilustre que se cuenta en ella. =M.

*Con qué, Sr. Editor: nada menos que la felonía de entregar á los estrujadores de la libertad la plaza fuerte de Tarragona, era el santo objeto del dómine Manso? Oh! Manso de los hipócritas Mansos! que hábil has sido en hacer brillar todo aquello que puede esperarse de un hombre sin educacion: bien se dejan ver los profundos cimientos que sostenian tu honor; pero dime, impérrrito Manso, digno caballero de la órden de san Hipócrito; ¿no hubiera sido mas digno de tu carácter el que te hubieses metido a fraile? todo esto debiera haber hecho un angelito como tu; pues entonces si que hubieras merecido muy dignamente el santo aprecio de los Franciscos, de los Cartujos, ó etc., porque, ya se ve, siempre hubieran sido dos muy recomendables cualidades las que en grado superlativo posees tu; á saber la dulzura y mansedumbre de tus palabras, y la corrupcion de tu infame y perverso corazon. ¿Nada mas caballero Manso pretendia V? Oh! Si, ciudadanos; todavia se estendia mas allá su insigne caridad, que era el piadoso intento de hacer que fuesen degollados á guisa de cerdos los valientes y virtuosos soldados que la ecésiva bondad de la Patria habia confiado á su direccion. Infame! asi pagas los inmensos beneficios que de la Patria has recibido! Estas son las recompensas que das á la inmortal Constitucion del año 12 á quien debes el grado de Mariscal de Campo que acababas de recibir!! Ingrato!!! véte; marcha, y reunido con los Bacigalupis, Gonzalez, y demas perjuros de igual calaña, desafiáos á ver quien de vosotros ha sabido acestar con mas destreza y perversidad, el puñal de la inconstancia y de la traicion, en las entrañas de la Madre Patria amargamente afligida de vuestra ingratitud é insigne mala fe. Anda traidor, en busca del coletilla Moncey, que ya de hoy mas debe ser tu amo y señor, arrodillate delante su presencia, lame sus pies, y dile que ya has consumado la traicion, bien que no del modo que con tantas veras deseabas. Y si aun no estás satisfecho, si es tanta la malignidad de tu alma, si en fin estás tan desposeido de sentimientos humanos que no te conmuevan los remordimientos de la conciencia, toma una parte activa si quieres, en ese bando de verdugos de la justicia, y de la razon. Los verdaderos liberales, que no somos pocos, os despreciamos como á hombres venales y esclavos y esclavos viles; y no solamente sabremos contrarrestar con honor y heroismo el torrente de vuestras iniquidades, si que tambien sepultarnos, si es menester, debajo las ruinas de los baluartes de la libertad, antes que co-*

meter la bajeza de confundirnos entre tan soez y vil canalla.

Ciudadanos! Patriotas todos! no debe sorprendernos el que unos pocos hombres favorecidos de la fortuna y de la intriga, cometan la villania de vender à la Patria, porque al menos debiéramos conocerlos: estos son, sin embargo, poderosos motivos para redoblar con esmero nuestra vigilancia sobre toda clase de personas, delatarlas con firmeza à la Autoridad cuando su proceder sea contrario al carácter de buen ciudadano y hombre honrado, y sino:: Union, virtud y valor deben ser nuestros guías, sellando con torrentes de sangre el terrible juramento de Constitucion del año 12 ó la muerte. Soy querido, Editor, vuestro amigo, Q. B. V. M. — El enemigo de los hipócritas.

Sr. Editor: ¿De donde procede esa omision, ese descuido tan perjudicial que se está notando en daño de la doliente humanidad, contrario à los vínculos sociales que unen à los españoles como hermanos; esa omision, que la delicadeza me obliga à llamarla tal, que consiste en no tener un depósito de parihuelas dispuestas à toda clase de salidas que se hacen desde esta plaza contra los enemigos? ¿Porque no hemos de ofrecer à nuestros beneméritos hijos que con la sangre de sus propias venas sellan lo mas sagrado de su juramento, todos los alivios posibles en bien de su propia conservacion?

Nuestros valientes soldados, à quienes algun dia deberémos la riqueza y el bienestar de nuestra patria, que no se sacrifican como aquellos esclavos por solo el capricho criminal de un hombre odiado de todos los pueblos civilizados, nuestros valientes, que en obsequio del amor que tienen à la patria pierden sus vidas para proporcionar à todos los ciudadanos luengos dias de gloria, no se hacen tan solo acreedores y dignos de aquel comportamiento, que dictan los deberes de la humanidad, merecen aun mas: la gratitud, y un premio digno de su denuedo y patriotismo.

Sepan esos viles conductores de esclavos, que nuestro ejército forma una parte de la riqueza nacional, no por lo que nos ofrecerán algun dia con sus victorias: forman la riqueza nacional considerando à cada uno de nuestros valientes como à hijos que son de aquellas esclarecidas familias, que llevando la patria en el fondo de sus corazones, pagan con su propia riqueza el tributo mas sagrado, que les imponen las leyes de su pueblo.

En nada se asemejan nuestros soldados à esos esclavos invasores, que no pudiendo comparar su ignominia con la gloria de aquellos, víctimas del error arrastran la muerte envuelta con la mas negra perfidia para poder sojocar con un solo rasgo, las leyes, la libertad, la justicia, y con ellas la felicidad de nuestra Patria: miserables! Espero pues Sr. Editor, en vista de lo insinuado se tomarán en lo sucesivo providencias conducentes à los deseos de la patria ex-militar.— M. D. C.

#### VARIETADES.

(Continúa la Traducción de ayer.)

De este primer mal, ó corrompido fundamento de toda clase de males, nacia luego inmediatamente otro, que era el haber perdido de hecho toda la propiedad que antes teníamos en nuestras personas y bienes: propiedad, que ella sola distingue al hombre libre del esclavo, ó la servidumbre de la libertad. En consecuencia de esta pérdida llegaron nuestros gobernantes à considerarnos, no como à personas, sino como à cosas ó meros instrumentos pasivos; bajo este supuesto dispusieron de nuestras personas y de nuestros bienes à su placer, ó mejor dirémos segun su capricho. Siguióse à esto el forzoso resultado que necesariamente debia seguirse; y fué, que nos vimos tacsados, y colectados, es decir que se nos imponian las contribuciones, no arregladas à nuestras personas y bienes, ni à las legítimas nec esida-

des del Estado, sino segun y conforme lo ecsigian una corte corrompida y una disipacion ilimitada, porque no tenia ley ni responsabilidad alguna.

A tan enorme disipacion siguióse à mas otro preciso resultado, que fué la exorbitante deuda que contrajo à su gusto un Gobierno disipador, porque era absoluto, no en provecho ni utilidad del infeliz pueblo, sino de algunos entes privilegiados, cuya infatuacion habia llegado à tanto que se atrevian à hacer creer à la Naciones que eran criados para nutrir sus placeres à su satisfaccion.

Con este medio contraia el Estado crecidas deudas; y estas se aumentaban, no solo usurpándonos el fruto de nuestros bienes y nuestros sudores que les acomodaba bajo título de tributos, sino disipándose à mas estos bienes verdaderamente nacionales, que solo administraba el gobierno para recompensar temporeros servicios particulares, ó para ocurrir à las primeras necesidades del servicio público.

Esto se hacia de tal conformidad que adeudado enormemente el Estado, y no pagando à acreedor alguno, habia à mas poseedores de bienes Nacionales que decian, por ejemplo.— Tales y tales encomiendas pertenecen de juro y heredad à mi casa y familia!

¿Y no comenzó ya à librarnos de este mal devorador nuestra Regeneracion política, y no ha de quedar del todo destruido con el influjo benéfico de nuestra Constitucion?

Cuando à un ciudadano se le pueden quitar sin su consentimiento los bienes que posee, y se le pueden imponer tributos ó tajás sobre los productos de su trabajo é industria sin ser oido, este hombre no es de hecho propietario de sus bienes é industria; es un simple siervo de aquel que tiene derecho para disponer de su nominal propiedad.

En tal estado nos hallábamós antes de nuestra política Regeneracion; ¿y no era este un grave mal? Luego si el nuevo sistema político lo destruyó, podemos afirmar que ha destruido otro de los pechos mas onerosos de nuestra antigua esclavitud. Aqui seria del caso preguntar à los acreedores del Estado, en que época tienen mayor probabilidad de ver reembolsados sus créditos, si en la presente, ó en la anterior al glorioso 9 de Marzo de 1820.

A lo menos esta clase de individuos debe amar precisamente nuestra Regeneracion, porque antiguamente se recibia y se pagaba segun la voluntad ó el capricho del mandarin; y ahora se recibe y se paga en virtud de una ley, que es la espresion de la voluntad general. ¿Y no era un mal el que esta voluntad solo estuviere otorgada à un reducido número de hombres, y negada à millones de ciudadanos?

Si es un grande mal el perder la propiedad de sus bienes; lo es todavia mayor el perder la propiedad personal. Pues tambien esta la habiamos perdido.

Cuando bien le parecia al poder arbitrario, eran nuestras personas violentamente arrancadas del sagrado asilo de nuestras casas: y nos veiamos sepultados secretamente en profundas mazmorras, en donde nos aniquilaba la miseria, ó donde pereciamos sin proceso ni sentencia, en virtud del que se llamaba poder legítimo, que es lo mismo que decir, en virtud de un atroz y escandaloso despotismo. (Se continuará.)

#### CAPRICHOS.

Ofrezco regalar una empanada  
A la niña que acierte esta charada.

Con mi primera podrás  
Llevarte un rey prisionero;  
Mi segunda escucharás  
De boca de un Tesorero,  
Si muy à menudo vas  
A preguntar si hay dinero:  
Y si no aciertas, de apodo  
Podrá servirte mi todo.  
(Periquito entre ellas.)

#### TEATRO.

La Comedia en dos actos, nueva en este teatro, titulada; La Enemiga de los hombres; bayle y saynete A las 7.  
IMPRESA DE NARCISA DORCA.